PRESENTACIÓN

El Real Alcázar de Sevilla está considerado como el primer edificio civil de la ciudad y constituye uno de los monumentos más denso y complejo en volúmenes, cronología y funcionalidad conocido. Históricamente, ha sido sede de dignatarios y príncipes musulmanes y desde 1248 hasta nuestros días corte de los reyes castellanos en la ciudad hispalense. Desde 1931 es propiedad municipal y por ello, además de continuar siendo Residencia Real, es hoy prolongación de las Casas Consistoriales, foro cultural, aula universitaria y monumento turístico, gestionado por el Organismo autónomo municipal "Patronato del Real Alcázar".

Tanto en los periodos islámicos como en los cristianos cada época le ha ido marcando su huella, en forma arquitectónica o paisajística, y así el perfil y aspecto que hoy nos ofrece es el resultado de una serie de construcciones efectuadas a través de la historia, y por consecuencia, síntesis de la ciudad de Sevilla.

La construcción del Real Alcázar se inició hacia el año 913 sobre un antiguo asentamiento romano y posteriormente visigodo, durante el periodo del primer califa andaluz Abd al-Rahman III, lo que determina que esté considerado como el palacio Real más antiguo de Europa en uso. En él se pueden apreciar murallas y espacios islámicos en forma de lienzos, torres, puertas, patios y jardines que corresponden a las sucesivas épocas califal, taifa y almohade. En su interior se encuentran el palacio gótico que fue ordenado edificar por el rey Alfonso X en la segunda mitad del siglo XIII para alojar a su corte intelectual, el palacio mudéjar levantado por el rey Pedro I en el año 1364 que compone, junto a la sala de Justicia, el arquetipo del mudéjar andaluz y la Casa de Contratación de las Indias, mandada hacer por la reina Isabel la Católica en 1503 para depositar y controlar los productos procedentes del Nuevo Mundo, actualmente reducida a la sala de Audiencias y el cuarto del Almirante.

Más adelante, durante todo el siglo XVI se llevan a cabo ampliaciones y transformaciones en el palacio del rey Pedro I por los Reyes Católicos, mientras que el emperador Carlos V y su hijo el rey Felipe II edificarían gran parte de la obra renacentista que posee el conjunto. La construcción del Apeadero junto con la galería de Grutescos y los jardines de la Danza, Troya, Galeras, Flores, Rústico, Príncipe y Damas nos muestran el talante manierista de comienzos de la decimoséptima centuria. Igualmente, se ha de valorar la aportación barroca que se localiza preferentemente en la reedificación del actual salón de Tapices, la construcción de la galería dieciochesca del patio del Crucero y la Armería Real que estuvo situada sobre el Apeadero.

Pues bien, siendo el principal objetivo del Patronato del Real Alcázar la conservación del monumento, inscrito en 1987 en la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO, éste ha de contar para ello con todos los medios a su alcance que le garanticen la acción rigurosa en su mantenimiento, rehabilitación y restauración, fruto de lo cual en 1997, 1998 y 1999 se firmaron sendos Convenios de colaboración con la Escuela de Estudios Árabes del Consejo Superior de Investigaciones Científicas conducentes al levantamiento fotogramétrico del conjunto arquitectónico. Resultado de los mismos hoy disponemos de una completa colección de planos que, sin duda, posibilita acercarnos al más exhaustivo conocimiento gráfico que se ha podido disponer del conjunto.

Desde estas líneas introductorias quisiera, por último, reconocer y agradecer la extraordinaria labor que ha desarrollado el Dr. Almagro y su equipo de la Escuela de Estudios Árabes, así como el Director y conservador del Alcázar, José María Cabeza Méndez, quien desde su responsabilidad profesional ha venido impulsando, programando y supervisando todos los trabajos que en ésta carpeta se presentan.

Antonio Rodríguez Galindo Capitular Delegado del Real Alcázar